



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-011532 del 13 de enero de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, Decreto la apertura del proceso Liquidación judicial de los bienes del **Fideicomiso Paseo de Pangola**, con domicilio en la ciudad de **Cali**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que, en el mismo auto de apertura fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador del citado fideicomiso, el Doctor **Gustavo Trujillo Betancourt** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.440.142, a quien puede ubicarse en los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	Calle 10 #4-40 oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente, Cali – Valle del Cauca
Celular	3155503991
Teléfono	8842503 - 8842435
Correo electrónico	gustavotrujillo33@yahoo.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.

4. Que en el numeral séptimo de la parte resolutive del citado auto de admisión se ordenó la coordinación de las liquidaciones judiciales del Fideicomiso Paseo de Pangola y el que adelanta la sociedad Buenavista Constructora y Promotora S.A.S. en Liquidación Judicial, NIT 805.029.384.

5. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

6. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.


7. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial del **Fideicomiso Paseo de Pangola** el número del expediente bancario es: **110019196110-26444118763**.

Resolución: In Firma Digital 2025-01-149411
387A-3870-871Q-3490-%7F5-3490



8. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **11 de febrero de 2026**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **24 de febrero de 2026**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente,



Sully Vanessa Barreto Benitez
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2026-01-011657
FUN: P7579

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: P7579

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: P7579

CARGO: Contratista

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: [Firma Digital 2025-01-149411](#)
387A-3870-871Q-3490-%7F5-3490

